

Justicia afirma que resolverá en dos meses la lentitud de los envíos telemáticos

Descarta una moratoria para que abogados, procuradores y graduados sociales puedan presentar los escritos en papel ■ Aumentará la capacidad del programa para subir archivos

M.D. | SALAMANCA

El Ministerio de Justicia ha afirmado que los problemas de lentitud del programa Lexnet, el utilizado por abogados, procuradores y graduados sociales para presentar escritos de manera telemática a los juzgados, se resolverá en un máximo de dos meses. Así lo comentó a los máximos representantes de estos colectivos profesionales en Salamanca un representante ministerial, que participó en una reunión de la comisión de seguimiento del sistema en la provincia, que entró en vigor el pasado 1 de enero.

Una de las principales quejas de los colectivos es la lentitud de Lexnet a la de hora de tramitar los escritos, circunstancia que achacan a un problema de capacidad. El representante del Ministerio de Justicia les indicó que el Gobierno está trabajando en mejorar el servicio, por lo que aseguró que en "uno o dos meses" quedará resuelto este problema. También indicó que las caídas de servicio, frecuentes especialmente a finales de enero y principios de febrero, irán reduciéndose según se vayan introduciendo mejoras en el programa. Sobre este aspecto, la decana de los procuradores, Mar Serrano, también muestra su descontento porque las paradas por cuestiones técnicas se registran en horas de trabajo de los profesionales.

La reunión sirvió, además, para que abogados, procuradores y graduados sociales plantearan otros fallos o déficits, como que Lexnet no permite subir archivos de más de 10 megas de tamaño. El representante de Justicia respondió que el Ministerio ya está trabajando para aumentar la capacidad hasta los 15 megas, 5 más que ahora. En principio la mejora se introducirá en junio, aunque no hay una fecha confirmada oficialmente para su puesta en marcha. Pese a la subida, los profesionales consideran insuficiente el aumento. El decano en Salamanca de los graduados sociales, Ángel Castilla, señala que 15 megas continúa siendo insuficiente si se han de adjuntar planos o imágenes, que



Funcionarios trabajando en el interior de un juzgado de la Plaza Colón.

para una óptima resolución y calidad ocupan mucho espacio.

Descartada la moratoria. El Ministerio de Justicia confirmó ayer que la posibilidad de aplicar una moratoria para que los profesionales presenten en papel sus escritos hasta que se solucionen los problemas de Lexnet está descartada. Pese a que la semana pasada el Consejo General de los Abogados solicitó esta medida al Gobierno, postura apoyada por el Colegio de Abogados de Salamanca, como adelantó a este periódico el decano, Fernando Dávila, el Ministerio rechazó esta posibilidad por no estar ya dentro de sus posibilidades. Justicia explicó que el calendario de implantación y puesta en marcha de los envíos por vía telemática están recogidos en una ley, por lo que sólo el Congreso y el Senado pueden cambiar la situación.